



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2019
SDM-SC- 265520

Señor (a):
LUZ MYRIAN RIAÑO DE ZULETA
Carrera 18 B N° 4 – 82
Barrio: Eduardo Santos
Telefono: 3219979458
ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 290510

Respetada señora RIAÑO:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 11000000023411260 de fecha 8 de mayo de 2019, 11001000000023405367 de fecha 2 de mayo de 2019, 11001000000023421852 de fecha 20 de mayo de 2019, 11001000000023419459 de fecha 16 de mayo de 2019 y 11001000000023416717 de fecha 14 de mayo de 2019, se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no serío implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada al RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la ma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Enonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A, mediante guía entrega informó la devolución con causal de NO EXISTE, tal como se muestra a continuación

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

No. 37 – 35
400
lidadbogota.gov.co
a 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Remitente

Nombre Razón Social: ALCAZAR DE BOGOTÁ, S.A. de C.V.
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG248168765C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUZ MYRIAN RIAÑO DE ZULETA
Dirección: Carrera 18 B # 42 EDUARDO SANTOS
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111411400
Fecha admisión: 12/12/2019 10:58:08



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : LUZ MYRIAN RIAÑO DE ZULETA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 51593941
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: KR 18 NO. 4 A - 82 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NO@GMAIL.COM
Teléfono: Teléfono móvil: 3144344080

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pro-Admisión: 23/05/2019 17:08:12

Código de servicio: 11569170 YG228776130C0

1111 000	Remite	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Estatal Movilidad (Dirección de procesos Administrativos)		Causas Devoluciones:	
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT: 900.062.917-9	☒ No existe	☐ Cerrada
1111 000	Destinatario	Referencia: 1100100000023474532		☐ No reside	☐ No concierne
		Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.	☐ No reconocido	☐ Fallecido
1111 000	Destinatario	Nombre/Razón Social: DIANA MORALES SÁENZ MORALES SÁENZ NORTE		☐ Desconocido	☐ Apertura Causado
		Dirección: AC 51 No. 20 D - 20 INT 15 APTO 1002	Código Postal: 111511000	☐ Dirección errada	☐ Fuerza Mayor
1111 000	Destinatario	Teléfono: 3649400 EXT 5310		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
		Código Postal: 111511000	Código Operativo: 111557	C.C. Tel: Hora:	
1111 000	Destinatario	Peso Bruto (grs): 200		Fecha de entrega: 23/05/2019	
		Peso Volumen (grs): 0	Dice Contenedor:	Distribuidor: Juler Correa	
1111 000	Destinatario	Valor Factura (grs): 200		C.C. 4023 024 703	
		Valor Destinado: 50	Observaciones del cliente: COMPARENDO	Gestión de entrega: 24-05-2019	
1111 000	Destinatario	Valor Flete: \$2.500		Gestión de entrega: 24-05-2019	
		Gasto de manejo: \$0		Gestión de entrega: 24-05-2019	
1111 000	Destinatario	Valor Total: \$2.500		Gestión de entrega: 24-05-2019	
				Gestión de entrega: 24-05-2019	

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11764509

Fecha Pre-Admisión: 00/05/2010 16:45:10



YG227064597C0

1111
774

En Cra 18 llega
hasta 44-50 y
Para
a 5

Remitente Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000023411250 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3649400 EXT 6310 Depto: BOGOTÁ D.C.			Código Postal: 111587 Código Operativo: 111587
Destinatario Nombre/ Razón Social: LUZ MYRIAN RIVERO DE ZULETAROS Dirección: CR 18 No. 4 A - 52 Tel: 3144344083 Ciudad: BOGOTÁ D.C.			Código Postal: 11141395 Código Operativo: 111774
Valores Peso Fisico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$0.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.000		Observaciones del cliente: COMPARENDO	

Causal Devoluciones: ☒ Retenido ☐ No existe ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada		☐ No existe ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada	Demanda No contestada Falta de Apellido o Nombre Fecha Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C. Tel: Hora:			
Fecha de entrega: 00/05/2010			
Distribuidor: Antel Celero 105440715			
C.C.			
Fecha de entrega: 00/05/19			

1111
587

UAC CENTRO
CENTRO A



1111587111774YG227064597C0

Proceda según el Código Postal 111587 y 111774. Si el destinatario no es el propietario del documento, debe ser entregado a la persona que lo tiene en su poder. Si el destinatario no es el propietario del documento, debe ser entregado a la persona que lo tiene en su poder. Si el destinatario no es el propietario del documento, debe ser entregado a la persona que lo tiene en su poder.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11765595

Fecha Pre-Admisión: 02/05/2010 14:41:33



YG226513626C0

1111
774

En Cra 18 llega
hasta 44-50 y
Para
a 5

Remitente Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000023405567 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3649400 EXT 6310 Depto: BOGOTÁ D.C.			Código Postal: 111587 Código Operativo: 111587
Destinatario Nombre/ Razón Social: LUZ MYRIAN RIVERO DE ZULETAROS Dirección: CR 18 No. 4 A - 52 Tel: 3144344083 Ciudad: BOGOTÁ D.C.			Código Postal: 11141395 Código Operativo: 111774
Valores Peso Fisico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$0.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.000		Observaciones del cliente: COMPARENDO	

Causal Devoluciones: ☒ Retenido ☐ No existe ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada		☐ No existe ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada	Demanda No contestada Falta de Apellido o Nombre Fecha Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C. Tel: Hora:			
Fecha de entrega: 02/05/2010			
Distribuidor: Antel Celero 105440715			
C.C.			
Fecha de entrega: 02/05/19			

1111
587

UAC CENTRO
CENTRO A



1111587111774YG226513626C0

Proceda según el Código Postal 111587 y 111774. Si el destinatario no es el propietario del documento, debe ser entregado a la persona que lo tiene en su poder. Si el destinatario no es el propietario del documento, debe ser entregado a la persona que lo tiene en su poder. Si el destinatario no es el propietario del documento, debe ser entregado a la persona que lo tiene en su poder.

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 11651820

Fecha Pre-Admisión: 17/05/2019 14:38:11



YG228103473CO

1111
774
En Cron 18 Pasa
de 4A-20 a 5

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (División de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 110010000000223419459 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		
Destinatario	Nombre/Razón Social: LUZ MYRIAN RUIZ DE ZULETA/BROG2 Dirección: KR 13 No. 4 A - 52 Tel: 3144344080 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		
Valores	Peso Fisico(g): 200 Peso Volumetrico(g): 200 Peso Facturado(g): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600		

Causal Devolución:	☐ Retenido ☐ No existe ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada	
Fecha de entrega:	Fecha de entrega: 17/05/2019 Distribuidor: Adria Cefang C.C.: 103420773 Fecha de entrega: 17/05/19	

1111
587
UAC.CENTRO
CENTRO A



Atención: Bogotá D.C. Calle 13 N° 37 - 35, Bogotá D.C. / correo electrónico: movilidad@bogota.gov.co / teléfono: 3649400 / fax: 3649401 / correo electrónico: movilidad@bogota.gov.co / teléfono: 3649400 / fax: 3649401 / correo electrónico: movilidad@bogota.gov.co / teléfono: 3649400 / fax: 3649401

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 11652572

Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 09:50:10



YG227728314CO

1111
774
En Cron 18 Pasa
4A-20 a 5

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (División de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 110010000000223419459 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		
Destinatario	Nombre/Razón Social: LUZ MYRIAN RUIZ DE ZULETA/BROG2 Dirección: KR 13 No. 4 A - 52 Tel: 3144344080 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		
Valores	Peso Fisico(g): 200 Peso Volumetrico(g): 200 Peso Facturado(g): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600		

Causal Devolución:	☐ Retenido ☐ No existe ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada	
Fecha de entrega:	Fecha de entrega: 16/05/2019 Distribuidor: Adria Cefang C.C.: 103420773 Fecha de entrega: 16/05/19	

1111
587
UAC.CENTRO
CENTRO A



Atención: Bogotá D.C. Calle 13 N° 37 - 35, Bogotá D.C. / correo electrónico: movilidad@bogota.gov.co / teléfono: 3649400 / fax: 3649401 / correo electrónico: movilidad@bogota.gov.co / teléfono: 3649400 / fax: 3649401 / correo electrónico: movilidad@bogota.gov.co / teléfono: 3649400 / fax: 3649401

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso, así:

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDO	RESOLUCION
11000000023411260 de fecha 8 de mayo de 2019,	RESOLUCION AVISO N° 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05-07-2019 m
11001000000023405367 de fecha 2 de mayo de 2019	RESOLUCION AVISO N° 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05-07-2019
11001000000023421852 de fecha 20 de mayo de 2019	RESOLUCION AVISO N° 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05-07-2019
11001000000023419459 de fecha 16 de mayo de 2019	RESOLUCION AVISO N° 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05-07-2019
11001000000023416717 de fecha 14 de mayo de 2019	RESOLUCION AVISO N° 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05-07-2019

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir **resolución sancionatoria**, quedando de la siguiente manera:

COMPARENDO	RESOLUCION
11000000023411260 de fecha 8 de mayo de 2019,	RESOLUCION SANCIONATORIA N°913932 DE FECHA 08-14-19
11001000000023405367 de fecha 2 de mayo de 2019	RESOLUCION SANCIONATORIA N°895025 DE FECHA 08-14-2019
11001000000023421852 de fecha 20 de mayo de 2019	RESOLUCION SANCIONATORIA N° 902789 DE FECHA 08-14-2019
11001000000023419459 de fecha 16 de mayo de 2019	RESOLUCION SANCIONATORIA N° 902578 DE FECHA 08-14-2019
11001000000023416717 de fecha 14 de mayo de 2019	RESOLUCION SANCIONATORIA N° 902322 DE FECHA 08-14-2019

Que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención.

Ahora bien, en relación a la figura jurídica de la caducidad en la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 la cual establece que ‘La acción por contravención de las normas de tránsito, caduca al año (1), contado a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella. En consecuencia, durante este término se deberá decidir sobre la imposición de la sanción, en tal momento se entenderá realizada efectivamente la audiencia e interrumpida la caducidad.

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Le indico, que no se ha vulnerado el derecho al **DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrativos, siendo las notificaciones, inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismo idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Laura Anzola .

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16047

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-290510/ LUZ MYRIAM RIAÑO DE ZULETA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-265520 d el 02 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-290510.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)